

Proceso DESIGNACION DE GUARDAS:
Demandante: YOLIMA BELTRAN MANJARRES
Demandado: GABRIEL ESTEBAN CRISTANCHO ROJAS
Radicado: 500013110002-2022-00354-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de febrero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, en lo sucesivo téngase en cuenta como dirección electrónica de la señora **ANGIE VANESSA CARDENAS BELTRAN**, aquella que fuera aportada como correcta por parte la apoderada de la parte demandante y que obra en el AD No 16 del expediente.

Se autoriza a la parte demandante para que inicie el respectivo trámite de notificación de la demanda a la citada señora, en calidad de familiar cercana del menor, teniendo en cuenta la corrección de la dirección aportada.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

race

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d649143617ebb1e4b42d7cbd7a97e27db3df004d16fb8b1e2d4afcb3113bc037**

Documento generado en 06/03/2023 02:54:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>